COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N° 78/16
INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km 13 y ½, siendo las ocho horas del día jueves 22 del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, se reúnen en representación del Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 139 de fecha 2 de setiembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CAP INT JESUS JHUST LEGUIZAMON GOMEZ** Jefe de la UOC N° 5 e integrado por los siguientes Señores Oficiales Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de subsanar las observaciones en base a la nota DNCP/DNC N° 26768/2016 del Proceso de la **Contratación Directa N° 29/16 "ADQUISICION DE EQUIPOS AGROPECUARIOS MENORES" I.D. N° 312.308**, convocada por el Comando Logístico – UOC N° 5.

MIEMBROS: TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA

Seguidamente se procede a la evaluación de las observaciones punto por punto a fin de subsanarlas y posterior emisión de la presente acta.

1. El Art.54 del decreto N° 21909/03 expresa: "El Acta de apertura será presidido por el funcionario que designe la Convocante... Al concluir el acto de apertura se levantará un acta en la que se hará constar como mínimo lo siguiente:1)...; 2)...; 3)...; 4)...; 5) Los precios totales de las ofertas y documentos presentados por el oferente verificados cuantitativamente en el acta de apertura". Sin embargo el acta remitido no posee dicho dato.

   DESCARGO

N°	EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA	FOLIO
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7.343.900	15
2	CHACO YBY S.A.	3.640.000	26
3	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	7.865.000	13
4	MOLMAN S.A.	7.216.200	13
5	DISTRIBUIDORA M & C	6.700.000	9

   Se deja constancia que las empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CHACO YBY S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., MOLMAN S.A. y DISTRIBUIDORA M&C presenta los siguientes documentos de carácter sustancial:
   - Formulario de Oferta debidamente firmada
   - Constancia del SIPE
   - Carta de Oferta y planilla de precios debidamente firmada.
   - Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 y de integridad conforme al Art 20 de la Ley Nª2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE
   - Declaración Jurada de la Niñez y adolescencia. Activo en el SIPE

2. Consultamos a la convocante si aplican o no aplican el Margen de Preferencia en el Proceso de Adjudicación, teniendo en cuenta que lo establecieron en la carta de invitación. Solicitamos incluir en el informé de evaluación la observación.

   DESCARGO

   El margen de preferencia a ser utilizado es: LEY 4.558/2011 - DECRETO REGLAMENTARIO N° 9.649/12 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", ART. N° 2.-

Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. El margen de presencia a ser incluido deberá ser 20%. Los oferentes interesados deberán presentar el certificado de origen nacional emitidos por la Dirección General Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia mencionado. Además deberán contar con personal de nacionalidad paraguaya en más del 70 % a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Para la obtención del margen de preferencia el oferente deberá presentar el certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación)

Este punto **aplica**, siendo que los bienes ofertados de la marca GARDEX son productos ensamblados en el país según lo especifica en la Nota S/Nº de fecha 8 de Setiembre de 2016 de la empresa Chaco Yby S.A..

3. Si bien se ha tenido en cuenta el criterio de evaluación referente al Art. 40 Inc. a) y b), consultamos a la convocante si también se ha analizado a todos los miembros y propietarios de la firma CHACO YBY S.A. quien ha presentado su oferta

DESCARGO

	ART 40 Inc "a y b ", de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b ", de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80039198-5	CHACO YBY S.A.	894802	GERHARD ENGLERT	SOCIO ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
				1120855	ANTON THOMAS ENGLERT	SOCIO ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
2	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.	80039198-5	CHACO YBY S.A.	894802	GERHARD ENGLERT	SOCIO ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
				1120855	ANTON THOMAS ENGLERT	SOCIO ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
3	Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica	80039198-5	CHACO YBY S.A.	894802	GERHARD ENGLERT	SOCIO ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado
				1120855	ANTON THOMAS ENGLERT	SOCIO ACCIONISTA	Verificado, no se encuentra afectado

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, del día jueves 22 de setiembre del 2016 suscribiendo los representantes del Comité de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
SGTO 1º INT – MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUCION

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM - MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JESUS JHUST LEGUIZAMON GOMEZ
CAP INT – JEFE DE LA UOC Nº 5

Chaco Yby S.A
Tte. Von Horoch 115
Teléf.: +595 21 602.383
Fax : +595 21 609.493

Ferreteria - Informática - Accesorios Eléctricos - Fotocopiadoras

Chacoybysa@gmail.com *Asunción - Paraguay*

Asunción, 8 de Setiembre de 2016

Ref. LLAMADO CD Nº 29/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS AGROPECUARIOS MENORES" ID Nº 312.308

Señores;
Comando Logistico
Comité de Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones CF Nº 5
***Attn: Sr.* JESUS JHUST DANIEL LEGUIZAMON GOMEZ**
CAP F Int. – Jefe Dpto. UOC CFNº 5
Presente

De mi mayor consideración;

Me dirijo con el debido respeto merecido a la Jefatura del cual Usted administra, con el objeto de responder a su Solicitud con Referencia al **LLAMADO Nº 29/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS AGROPECUARIOS MENORES" ID Nº 312.308;**

- ✓ La Empresa **Chaco Yby S.A.** con RUC **80039198 – 5** es Distribuidora oficial de la marca GARDEX, que cuenta con el registro de Marca Nº 322208 homologada por el Ministerio de Industria y Comercio. Esta condición de marca califica por ser ensambladora en el país y así generando fuente de trabajo a varios ciudadanos paraguayos.
- ✓ Composición de los precios; Chaco Yby adquiere el artículo de la marca GARDEX, con inclusión del IVA correspondiente, contemplando en nuestra oferta los impuestos de; IVA, Renta Comercial, costo de venta y otros costos administrativos, y la resultante de nuestro costo es de Gs. 1.450.000 y el equivalente a lo ofertado es de Gs. 1.820.000 fijado en dicha oferta.

Sin más que agregar y a la espera de que la presente nota sea de valor evaluativa, nos despedimos atenta y respetuosamente,

Thomas Englert
Director Titular
Chaco Yby S.A.